



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**

*"Formando Ciudadanos Competentes con Responsabilidad Social"*

*Aprobado por Resolución Municipal 23151 del 9 de abril de 2018*

NIT: 811022032-2 - DANE: 105360000296



## ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL No 06

Itagüí, 12 de mayo de 2021

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, VIGENCIA FISCAL 2021”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

Que mediante resolución número 105099 de abril 30 de 2021, se asignaron a la institución \$18.000.000 del FOME- Fondo de mitigación de emergencias para Mantenimiento y/o Infraestructura (ventilación), los cuales es necesario adicionar al presupuesto vigente.

Que, con base a las anteriores consideraciones,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ML. (\$18.000.000,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	VALOR
402010101		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	18.000.000,00
40201010101	09	FOME	18.000.000,00

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ML. (\$18.000.000,00), según el siguiente detalle:





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

"Formando Ciudadanos Competentes con Responsabilidad Social"

Aprobado por Resolución Municipal 23151 del 9 de abril de 2018

NIT: 811022032-2 - DANE: 105360000296



RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	18.000.000,00
5010102020305	09	RES 105099-2021 FOME - MANTENIMIENTO Y/O INFRAESTRUCTURA (VENTILACION)	18.000.000,00

**ARTICULO TERCERO:** El presupuesto total de la Institución Educativa, con la adición del presente acuerdo quedará en la suma de DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ML. (\$208.396.943,92).

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo a partir de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Itagüí, a los 12 días del mes de mayo de 2021.

Firmas provenientes del Acuerdo número 06

### CONSEJO DIRECTIVO

MYRIAM ROCIO CORREA ARROYAVE  
Rectora

BAIRON HUMBERTO DURANGO H  
Rep. Sector Productivo

LUIS BERNARDO GALEANO B.  
Rep. Consejo Padres

FRANCY MILENA PADILLA HINCAPIE  
Rep. ASOPADRES

JAIME PINZON RAMIREZ  
Rep. Docentes

DIANA MARIA ARRUBLA MORA  
Rep. Docentes

SAMUEL VILLA TORO  
Rep. Estudiantes

SEBASTIAN VALENCIA SERNA  
Rep. Egresados

